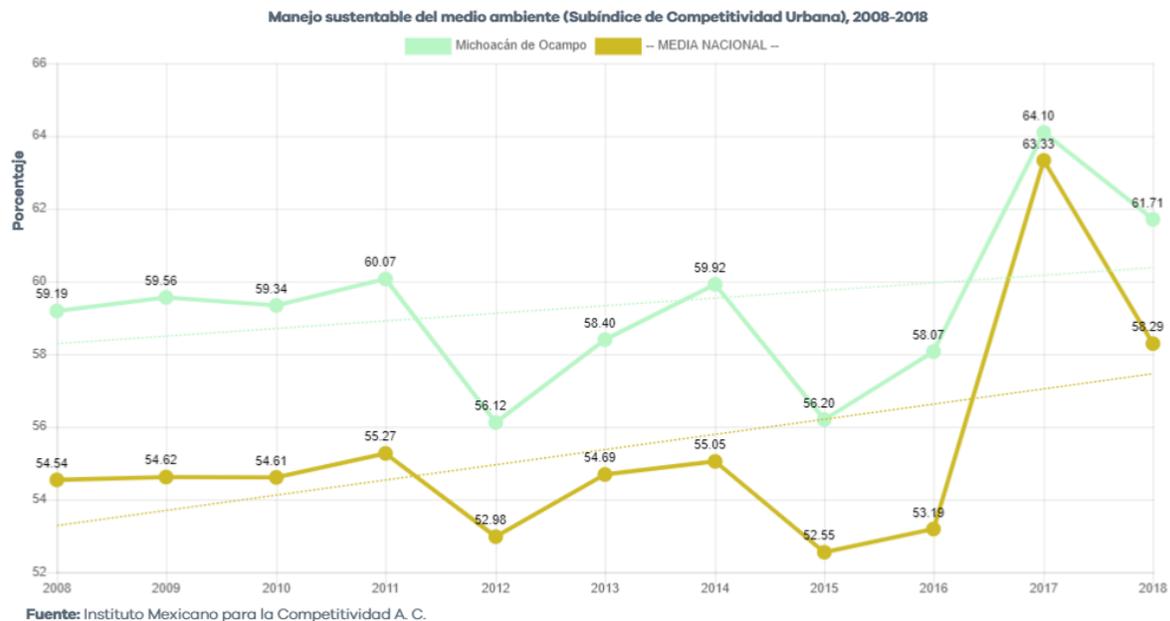


## 7.1.b MANEJO SUSTENTABLE DEL AMBIENTE

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el índice califica la capacidad de las entidades para interactuar de manera sostenible con el entorno natural en el que se ubican y aprovechar los recursos naturales de los que disponen. La escala del índice es de 0 a 100, donde 100 indica un mayor manejo sustentable del medio ambiente.



Para Michoacán, el índice ha tenido una variación porcentual de 4.26 en el periodo 2008-2018, partiendo de la posición 7 del ranking nacional, con un índice de 59.19 en 2008, a la posición 12 en 2018, con un valor de 61.71 en 2018. Se muestra una tendencia general hacia el alza, con tres periodos de descenso en dicho índice, siendo el caso de los años 2012, 2015 y 2018.

Asimismo, para el periodo 2015-2018, este indicador registró una variación porcentual de 9.8, pasando de la posición 13 del ranking de entidades con mejor manejo sustentable del medio ambiente en 2015, con un valor de 56.2, al lugar 12 en 2018, con un valor de 61.71. En 2017, se observó la mayor variación al alza en todo el periodo de análisis.

A nivel nacional, en 2018, las entidades con los mayores índices de manejo sustentable del medio ambiente son: Hidalgo, Zacatecas y Aguascalientes, con valores de 71.84, 69.26 y 66.37, respectivamente. En tanto que, las entidades con los índices más bajos son: Estado de México, Quintana Roo y Chihuahua, con valores de 42.26, 47.03 y 47.38, en ese orden. El comportamiento del promedio de entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un valor de 54.54 en 2008, a 58.29 en 2018, lo que representa una variación porcentual de 6.88.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 11, 12 y 13, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, “Producción y Consumo Responsables” y “Acción por el Clima”, señalan metas específicas, como:

Meta 11.6, de aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.4, de aquí al 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, agua y suelo, a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta 12.5, de aquí al 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Meta 12.6, alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Meta 13.1, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**TABLA: MANEJO SUSTENTABLE DEL AMBIENTE (HISTÓRICO 2008-2018)**

	2008	R K	2009	R K	2010	R K	2011	R K	2012	R K	2013	R K
<b>Michoacán de Ocampo</b>	59.2	7	59.6	7	59.3	7	60.1	8	56.1	12	58.4	10
<b>MEDIA NACIONAL</b>	54.5		54.6		54.6		55.3		53.0		54.7	

	2014	R K	2015	R K	2016	R K	2017	R K	2018	R K
<b>Michoacán de Ocampo</b>	59.9	9	56.2	13	58.1	11	64.1	16	61.7	12
<b>MEDIA NACIONAL</b>	55.1		52.6		53.2		63.3		58.3	